



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

10 NOV 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 129 -2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/ASGESE**

**Señores:**

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 07**

**Presente.-**

Asunto : Comunica cumplimiento del Plan Operativo Anual de APAFA, en coordinación con la Dirección de la Institución Educativa

Referencia : Ley N° 28628, Ley APAFA.  
D.S. N° 004-2006-ED, Reglamento de Ley N° 28628

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, por su intermedio se sirva comunicar a los miembros del Consejo Directivo y Consejo de Vigilancia de la APAFA, de la Institución Educativa a su cargo que de conformidad con el inc. "c" del Artículo 9° de la Ley de APAFA, Ley 28628 en concordancia con el inc. "d", Artículo 14°; inc. "d" Artículo 24, inc. "b" Artículo 25° del Reglamento de APAFAs, aprobado por el D.S. N° 004-2006-ED, tienen que elaborar el Plan Operativo Anual de la APAFA, en coordinación con el Director (a) de la Institución Educativa, para establecer las necesidades prioritarias de la misma y articular el Plan Operativo Anual (POA), con el Plan Anual de Trabajo (PAT), de la Institución Educativa Pública.

En tal sentido, hacer de conocimiento a los Consejos Directivos de APAFA que, deben formular el Plan Operativo Anual, para su debida aprobación y ejecución en el marco de los acuerdos que adopte la Asamblea General de Asociados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 07 - SAN BORJA



ASGESE  
R-APAFA  
11/10/17 11:50 am

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492  
Torres de Limatambo – San Borja  
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098  
F: (511) 225-1084